



Según la recomendación del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, los autores del manuscrito deben garantizar las directrices incluidas en esta “declaración de consentimiento informado”.

Declaración de Consentimiento Informado

Los pacientes tienen derecho a su intimidad, que nunca debe ser vulnerada a menos que se disponga del correspondiente consentimiento informado. Los manuscritos no deben presentar información que permita la identificación de las personas incluidas en el estudio (por ejemplo, nombres, iniciales o códigos de la documentación clínica). Tampoco se deben publicar fotografías y datos genealógicos a menos que esta información sea imprescindible para los objetivos científicos y se haya obtenido del paciente (o de sus padres o tutores) el correspondiente consentimiento informado por escrito para su publicación. En estos casos, se exige también que se muestre previamente a la persona o personas afectadas una copia del manuscrito remitido para su publicación.

Se debe evitar la presentación de cualquier tipo de detalles personales, a menos que sean verdaderamente relevantes en el estudio. Puede ser difícil conseguir el anonimato completo en algunos casos, y siempre que exista la más mínima duda se debe obtener el correspondiente consentimiento informado. Por ejemplo, ocultar la región de los ojos en las fotografías de los pacientes no garantiza suficientemente el anonimato. Si se cambian datos para proteger la intimidad de los sujetos, los autores deben asegurarse de que tales modificaciones no distorsionan el significado científico de la información.

Las instrucciones para autores de las revistas deben especificar los requisitos relativos a la obtención de consentimientos informados. En el artículo publicado se debe mencionar la obtención de los necesarios consentimientos informados.

"This is a Spanish language translation/reprint of the ICMJE Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journal. Revista Chilena de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y la Adolescencia prepared this reprint/translation with support from Matías Irrázaval MD (no funding). The ICMJE has not endorsed nor approved the contents of this reprint/translation. The official version of the Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journal is located at www.ICMJE.org. Users should cite this official version when citing the document."